CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA N° 2900 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ

OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA OPERACION Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PERIFERICOS DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**
CONTRATISTA:	**JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ** C.C. 7.711.438 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	**SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($75.400.000) MCTE**
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL OTRO SI No.1 :	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO:	**SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($75.400.000) MCTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de TRES (03) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	21 de Septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACION: 11-10-2023 sin superar la vigencia 2023

En Neiva, a los trece (13) días del mes de Octubre del 2023 se reunieron el **Dr. FREDY ELIMELETH PEREA TRUJILLO,** Director de Arquitectura Empresarial y de Gobierno Abierto en calidad de supervisor del contrato y/o Interventor y **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACION.**

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$75.400.000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$75.400.000.oo**

4. Valor Final Ejecutado	**$75.389.400.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$1.600.oo**
6. **Saldo a Favor del Contratista**	**$ 0.oo**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Acta de Inicio	21 de Septiembre de 2023
Otro sí modificatorio 01	N/A
Acta Parcial 01	11 de Octubre de 2023
Acta de Terminación	11 de Octubre de 2023

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros No. 560-47-994000168497 con los amparos de CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A", aprobadas por la Secretaría de TIC así:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
				Vigencia de los amparos		
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
PÓLIZA UNICA	560-47-994000168497	CUMPLIMINENTO	$15.080.000,00	(21/09/2023)	(01/07/2024)	(21/09/2023)
PÓLIZA UNICA	560-47-994000168497	CALIDAD DEL SERVICIO	$15.080.000,00	(21/09/2023)	(21/12/2024)	(21/09/2023)

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Pendiente por Pagar	Sin Cancelar	$75.400.000	$75.398.400	$1.600
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$75.400.000	0	$75.400.000	$75.398.400	$1.600

VALOR A PAGAR: SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (**$75.398.400.oo**) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN:

El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 11 de Octubre de 2023

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS:

De la liquidación del presente contrato queda un saldo a favor del Municipio de Neiva, por la suma de **MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.600,oo) M/Legal.**

8.0 LIQUIDACIÓN:

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (**$75.398.400.oo**) M/Legal.

Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FREDY ELIMELETH PEREA TRUJILLO
Director de Arquitectura Empresarial y de Gobierno Abierto
Supervisor

JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ
NIT. 7711438-9
Contratista

Vo.Bo. **Johnnathan Mosquera**
apoyo Jurídico